



## **Llamado a Concurso**

# **Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: Residencia en Epidemiología | Ministerio de Salud de la Nación 2016-2019.**

### **Sobre la Residencia de Epidemiología**

La Residencia de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación es un Programa de capacitación de posgrado a tiempo completo y con dedicación exclusiva que depende de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación.

Fue creada en el 2008 bajo el Sistema Nacional de Acreditación de Residencias (ley 22.127/80) y enmarca sus actividades bajo el reglamento básico general para el sistema nacional de residencias del equipo de salud (Resolución Ministerial 1993/2015, Anexo I).

Sus antecedentes históricos son inicialmente, los distintos procesos de capacitación desarrollados bajo el Programa de Vigilancia de la Salud y Control de las Enfermedades (VIGIA) y partir del año 2001, el Programa de Especialización en Epidemiología de Campo (PRESEC), inspirado en el programa del Epidemic Intelligence Service, (EIS) del Center for Diseases Control (CDC).

### **Propósito y Objetivos**

El propósito de la Residencia en Epidemiología es formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.

El objetivo es formar profesionales calificados para:

- La vigilancia de la salud en todo el país en articulación con las distintas jurisdicciones;
- El monitoreo de enfermedades transmisibles y no transmisibles;
- El análisis de información con vista a la toma de decisiones: la elaboración de análisis de situación de salud, de salas de contingencia y de tendencia;
- La investigación epidemiológica;
- El desarrollo de un pensamiento crítico y creativo para el abordaje de los problemas de salud, enfermedad y atención de las poblaciones a través del trabajo en equipo e interdisciplinario.

### **Perfil del egresado**

Al finalizar los tres años de formación, el residente será capaz de:



- Caracterizar los problemas de salud de una población y sus determinantes, en sus distintos niveles de abordaje, identificando, generando, gestionando y comunicando información para intervenir en el proceso salud-enfermedad-atención;
- Manejar en forma competente el sistema de Vigilancia en Salud pública y contribuir con el desarrollo de nuevos sistemas de vigilancia;
- Intervenir en el desarrollo de estrategias para el abordaje de los problemas sanitarios identificados;
- Contribuir en el análisis y evaluación de información para el diseño de estrategias de tendencias a mejorar el cuidado de la salud;
- Trabajar en forma interdisciplinaria, coordinando, articulando y gestionando su actividad con actores de diferentes niveles de decisión;
- Planificar y desarrollar investigaciones epidemiológicas;
- Construir conocimiento sobre su propia práctica en un proceso de aprendizaje permanente y colaborando con la definición del objeto epidemiológico;
- Gestionar procesos de educación permanente y contribuir a la producción y difusión de nuevos conocimientos;
- Realizar comunicaciones adecuadas según intención, destinatario y contexto;
- Concebir a la población como sujeto de derecho comprendiendo que el desarrollo de su actividad se realiza siempre en el marco de escenarios complejos.

### Características de la formación

**Modalidad:** como toda residencia, su modalidad de formación es a través de la práctica de la capacitación en servicio, esto es, desarrollar actividades de vigilancia y análisis de información e investigación epidemiológica programadas y supervisadas en distintas instituciones dependientes del Ministerio de Salud de la Nación.

**Lugar:** la residencia se desarrolla mayoritariamente en distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación. Otros ámbitos de enseñanza y trabajo lo constituyen: Áreas de Epidemiología de municipios, Direcciones de Epidemiología Provincial, Otras instituciones: como el Hospital Nacional Posadas.

**Duración:** la residencia tiene una duración de 3 años con un total aproximado de 6.000 horas.

**Carga horaria:** Es una beca con régimen de actividad a tiempo completo y con dedicación exclusiva, de lunes a viernes de 9 a 17 hrs (o según corresponda el espacio de formación).



**Título otorgado:** Se otorga el título de especialista en epidemiología a médicos, enfermeros y odontólogos (Resolución 1337711 del MSAL). Al resto de las disciplinas se le expide certificado de residencia completa.

**Cupos disponibles:** 8, siendo 6 cupos para la Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud de la Nación (CABA) y 2 cupos para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni (Santa Fe).

### Sobre el concurso

**Modalidad de concurso:** La asignación de los cupos se realizará por medio de un examen de epidemiología.

### Requisitos:

- Ser profesionales graduados de carreras de una duración no menor a cuatro años, para profesionales vinculados a las áreas de salud, ciencias sociales y/o que aporte a los de desarrollo de la Salud Pública, atendiendo a la conformación de equipos interdisciplinarios (ver disciplinas [www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar) y/o [Residencia en Epidemiología MSAL](#)). Los criterios de selección de las disciplinas se definirá en cada convocatoria a concurso.
- Tener menos de 5 años de recibido.
- Importante: no podrán inscribirse quienes ya hayan contado con una beca de residencia otorgada por el Ministerio de Salud de la Nación.

### Inscripción:

- Ficha de pre inscripción on line: 21 de marzo al 13 de abril de 2016 (vía web, a través del (<https://sis.msal.gov.ar/sisa/#sis>) ([examen único para residencias](#)) - (<http://www.msal.gov.ar/residencias/>))
- Fecha de inscripción: 21 de marzo al 15 de abril de 2016.

La documentación para la inscripción deberá presentarse en:

- Ministerio de Salud de la Nación: Residencia de Epidemiología, 9° piso, ala Moreno, Av. 9 de julio 1925, CABA. En el horario de 10 a 16 hs.
- INER "Dr. Emilio Coni" (Santa Fe): Departamento Programa de Salud. Av. Blas Parera 8260, (S3006FTP) Santa Fe. En el horario de 8 a 14 hs.

### Documentación a presentar para la inscripción:

- Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SIISA).



- Fotocopia y original del Documento Nacional de Identidad (DNI) actualizado.
- Fotocopia legalizada del Título Universitario. De encontrarse tramitando, deberá presentar original y fotocopia del certificado de título en trámite. En caso de títulos emitidos por Universidades Extranjeras, deberá haberse finalizado los trámites de reválida y convalidación del título profesional en los Ministerios de Educación y de Salud de la Nación Argentina. En estos casos no se aceptará documentación en trámite.
- Fotocopia constancia de CUIL.
- Fotocopia de la matrícula nacional (no aplica a profesiones que no se matriculan).
- Currículum Vitae, en el que consten los antecedentes laborales, estudiantiles, docentes y de investigación estrictamente vinculados a experiencias en servicios de salud y/o en el campo de la salud pública, acompañado, indefectiblemente, de la certificación correspondiente de cada uno de los antecedentes.

### **Proceso de Selección:**

El proceso de selección consta de dos instancias de evaluación: examen de epidemiología y la evaluación de antecedentes. Cada una de estas instancias cuenta con un peso diferencial en la confección de la nota final.

Examen de epidemiología: constará de 100 (cien) preguntas de tipo selección múltiple, con un nivel mínimo de aprobación de 50 (cincuenta) puntos. Su valor en la composición de la nota final será del 85%.

Evaluación de antecedentes: antecedentes laborales, estudiantiles, docentes y de investigación, estrictamente vinculados a experiencias en servicios de salud y/o en el campo de la salud pública. Su valor en la composición de la nota final será del 15%.

### **Fechas:**

- Examen: 06 de mayo de 2016 de 09hs a las 13hs (direcciones a definir).
- Orden de mérito provisorio: 11 de mayo de 2016.
- Apelaciones\*: 12 al 13 de mayo de 2016 (en la sede en donde se haya realizado el examen).
- Divulgación de resultados y publicación de orden de mérito definitivo: 20 de mayo de 2016 en la página web del Ministerio de Salud de la Nación.
- Adjudicación: 23 de mayo de 2016 en la Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud de la Nación, 9° piso ala Belgrano.
- Comienzo de las actividades de residencia: 01 de junio de 2016.

\* Los mecanismos de recepción de apelaciones serán explicitados en este sitio más adelante.



## **Bibliografía Obligatoria: Residencia en Epidemiología MSAL**

La bibliografía podrá sufrir leves modificaciones hasta el 1 de abril de 2016.

### **Preguntas frecuentes:**

### **Informes:**

#### **Ministerio de Salud de la Nación:**

Equipo coordinador de Residencia en Epidemiología - contactar al [residenciaepi@msal.gov.ar](mailto:residenciaepi@msal.gov.ar) (el asunto del mail debe decir: concurso 2016) o 4379-9000 int. 4820.

#### **INER - Dr. Emilio Coni**

Teléfonos: (0342) 4896850/51 - 4892827 Op. 3 (Departamento Programas de Salud)

Correo: [residenciaconi@gmail.com](mailto:residenciaconi@gmail.com) (el asunto del mail debe decir: concurso 2016)

Dirección: Avenida Blas Parera 8260, (S3006FTP) Santa Fe - Santa Fe.

### **Charla informativa:**

#### Ministerio de Salud de la Nación:

Se realizará el 11 de marzo de 2016 a las 10hs. (Auditorio del Instituto del Nacional del Cáncer - Dirección: Av. Julio A. Roca 781 piso 10°, CABA).

#### INER - Dr. Emilio Coni:

Se realizará el 17 de marzo de 2016 a las 16hs. (Auditorio del Colegio de Médicos de la 1º Circunscripción - Dirección: 9 de Julio 2464, Santa Fe).

La documentación a presentar para la inscripción también podrá ser presentada el día de la charla informativa.